

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veintiuno de junio de dos mil trece.

El anterior escrito proveniente de la Cooperativa Autocol, donde informan el nombre y la dirección del propietario del vehículo, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ